

## ACTA DE REUNIÓN N° 3/2021 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	6 de mayo de 2021
Fecha de realización	19 de mayo de 2021
Hora de inicio	15:30
Hora de término	17:15
Lugar	Vía plataforma zoom
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Raúl Gil González	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Marco Flores Leyton	Presidente Corte de Apelaciones de Arica	Titular	Poder Judicial
Claudia Arenas González	Ministra Corte de Apelaciones de Arica	Designada	Poder Judicial
Mario Carrera Guerrero	Fiscal Regional de Arica y Parinacota	Titular	Ministerio Público
Claudio Gálvez Giordano	Defensor Regional de Parinacota	Titular	Defensoría Penal Pública
Christian Rocco García	Jefe Prefectura Provincial de Arica	Subrogante	Policía de Investigaciones de Chile
Iván Monje Neira	Jefe de Zona Región de Arica y Parinacota	Titular	Carabineros de Chile

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Fernando Olivares Osorio	Director Regional (S)	Subrogante	Gendarmería de Chile
Héctor Barraza Aguilera	Juez Presidente	Titular	Tribunal de Garantía
Eduardo Rodríguez Muñoz	Juez Presidente	Titular	Tribunal Oral en lo Penal
María José Palma Núñez	Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y EG	Titular	Secretaría Regional Ministerial de la mujer y EG
Valentina Vargas M.	Abogada Femicidios	Titular	Servicio Nacional de la Mujer y EG

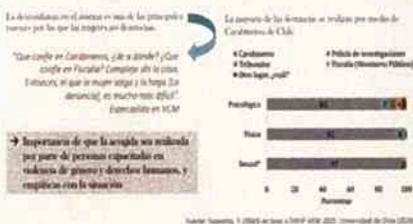
Alejandra Godoy	Clery	Secretaria Ejecutiva	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
-----------------	-------	----------------------	---------	--

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Seremi da la Bienvenida a todos los presentes.</p> <p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>La convocatoria a la reunión se realizó mediante ORD N°126, de fecha 6 de mayo de 2021, el que fue remitido mediante correo electrónico a todos los comisionados.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la comisión, con fecha 31 de marzo de 2021 se procedió al envío del acta de la sesión anterior, realizada con fecha 17 de marzo de 2021, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan remitido observaciones. Sometiendo a consulta a los comisionados, se tiene por aprobada el acta por mayoría de los presentes a través de votación a mano alzada.</p>
II.	Compromisos reunión anterior:	<p><b>SEREMI se refiere al levantamiento de Materias priorizadas.</b> Como se señaló en la sesión pasada, desde el Ministerio de Justicia y DDHH, se había solicitado a las comisiones regionales levantar una nómina de materias consideradas como importantes para ser tratadas en las próximas sesiones.</p> <p>A la fecha, no se había recibido por los comisionados alguna propuesta de materias relevantes para ser tratadas, salvo la Policía de Investigaciones el día de hoy envió una nómina de materias priorizadas, sin embargo, en las distintas sesiones se ha apreciado que distintos comisionados (Ministra Claudia Arenas González y Magistrada Paulina Zúñiga Lira) han señalado como un tema preocupante <b>el acceso a la justicia de las víctimas de violencia intrafamiliar</b>, asimismo, el Fiscal Regional, Sr. Mario Carrera Guerrero, en la sesión pasada, anuncio cambios en el tratamiento de las investigaciones relativas a la temática violencia intrafamiliar a través de la creación de una unidad de violencia intrafamiliar.</p> <p>Por lo anteriormente señalado, estimamos que esta temática si debe ser considerada como una de las materias priorizadas de esta comisión regional, máxime si existe un avanzado proyecto de ley que se refiere el control telemático de agresores. En efecto, los ministerios de Justicia y la Mujer anunciaron que -a través de una indicación sustitutiva- se apurará el despacho del proyecto de ley que permite que quienes sean formalizados por violencia intrafamiliar (VIF) deban usar una tobillera electrónica si se decreta prohibición de acercarse a la víctima.</p>
III.	Ministra Mónica Zalaquett es invitada a la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Justicia Penal	<p>SEREMI se refiere a que la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal acordó crear grupo de trabajo para mejorar la respuesta de las instituciones en casos de violencia de género.</p> <p>Asimismo, relacionado con el punto anterior, el 29 de marzo del presente, se llevó a cabo una nueva sesión de la Comisión Nacional del Sistema de Justicia Penal , a la que fue invitada la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Sra. Mónica Zalaquett, quien abordó los desafíos en materia de prevención de la violencia de género, en el contexto de que todas las instituciones que participan de la Comisión de Coordinación del sistema de Justicia Penal intervienen en los procesos de denuncia y atención de las mujeres que viven violencia, un fenómeno multidimensional, que requiere ser abordado coordinadamente.</p> <p>Desde esta perspectiva, la Ministra Zalaquett presentó a las demás instituciones un</p>

		<p>estudio realizado por el Banco Mundial, que busca crear una Plataforma Integrada de Gestión de casos de Violencia de Género. Dicho estudio tuvo una duración de seis meses, donde el Banco Mundial, que tiene experiencia internacional en esta materia, levantó un diagnóstico muy completo sobre por qué todavía el porcentaje de mujeres que se anima a denunciar en nuestro sistema es tan bajo y dónde están los nudos críticos de lo que se denomina, la ruta que vive la mujer que es víctima de violencia.</p> <p>Es así como en la Comisión Nacional se llegó a un acuerdo de conformar una mesa sectorial donde habrá los representantes de todas las instituciones, para que, en un plazo determinado, se entregue una línea de trabajo para dar la respuesta efectiva a las mujeres que hoy día son víctimas de violencia y que por distintas razones ellas dicen tener temor de acudir al Estado”.</p>
<p>IV.</p>	<p>SEREMI de la Mujer y Equidad de Género expone acerca del estudio del banco mundial sobre violencia de género</p>	<p>A esta sesión de la comisión regional, se invitó a la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, Sra. María José Palma Núñez, quien expuso sobre “La ruta crítica institucional de violencia contra la mujer” a partir del diagnóstico y recomendaciones elaboradas por el Banco Mundial.</p> <p>La SEREMI refiere que el Banco Mundial a partir de una revisión de los procesos institucionales, marco legal y sistemas TI, detecto 8 hallazgos:</p> <div data-bbox="406 996 1380 1345">  <p><b>1. Las cifras oficiales de Violencia Contra la Mujer en Chile no han mejorado en los últimos ocho años</b></p> <p>Respecto al primer hallazgo señala que las cifras de violencia de género como son los femicidios frustrados (151 casos) y consumados (43 casos) no han mejorado en los últimos 8 años y un porcentaje muy alto de mujeres señala haber sufrido algún tipo de violencia durante su vida.</p> <p>Señala que durante el 2020 la violencia de género sigue siendo demasiado común, donde 1 de cada 4 mujeres ha sufrido violencia de pareja en los últimos 12 meses y los mayores porcentajes que presentan son violencia psicológica 43%, la violencia económica 24,5%, violencia física y sexual con un 9,2%.</p> </div> <div data-bbox="406 1644 893 1943">  <p><b>2. Un porcentaje menor de mujeres ingresan a la Red estatal de servicios en violencia contra la mujer</b></p> <p>Este segundo hallazgo es preocupante y requiere trabajo urgentemente, y es que solo un 22% de las mujeres víctimas de violencia ingresan a la Red de servicios del estado.</p> </div>

### 3. Existe una falta de confianza en el sistema



En cuanto a la falta de confianza en el sistema, refiere que es una de las principales razones por las que las mujeres no denuncian. Y estas se realizan mayormente en Carabineros de Chile no obstante que hay otras instancias para hacerlo.

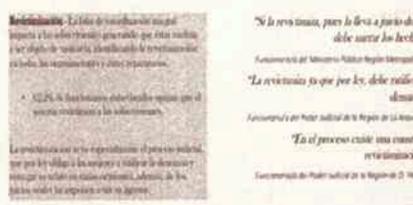
### 4. A la mayoría de las mujeres les toma mucho tiempo el denunciar y la oferta de servicios está muy orientada a procesos judiciales.



Sobre este hallazgo refiere que la mujer sobreviviente demora más de 5 años en tomar la decisión de denunciar, representando el 53,3% de los casos y que la oferta de servicios está muy orientada a los procesos judiciales

A su vez este estudio tomó opiniones de funcionarios que trabajan en la temática, quienes informan que la mayoría de las mujeres que ingresan a la red están en situación de vulnerabilidad económica y son residentes en zonas urbanas.

### 5. La falta de coordinación estatal → (i) revictimización...

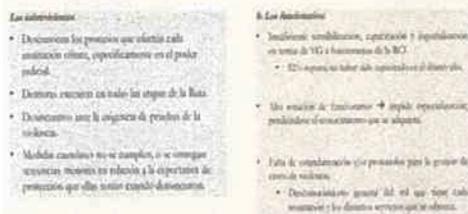


Señala que resulta preocupante la revictimización de las mujeres sobrevivientes después de la denuncia, debido a la falta de coordinación estatal lo que genera que estas vuelvan a ser objeto de violencia. Destacando que el 62% de los funcionarios entrevistados opinan que el sistema las revictimiza especialmente en el proceso judicial ya que las obliga a ratificar la denuncia y a entregar su relato en distintas ocasiones.

Además, se refiere a la falta de seguimiento/trazabilidad y detección temprana, ya que no existe un instrumento institucional que permita dar alerta temprana, la pauta unificada de riesgo inicial no se comparte ni tampoco existe una institución encargada de hacer un seguimiento con foco en las beneficiarias.

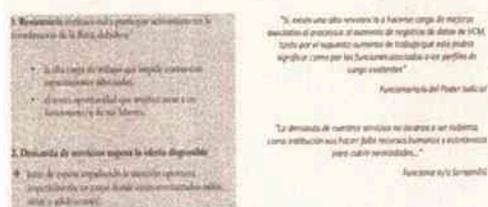
Así el estudio menciona que el Ministerio Público tiene una información, Carabineros otra y Policía de investigaciones también, no existe un sistema que consolide toda la información.

### 6. Falta de capacitación y especialización en violencia contra la mujer (VCM)



Al respecto señala la insuficiente sensibilización, capacitación y especialización en la temática, lo que provoca que las sobrevivientes desconozcan los procesos que cada institución ofrece, se generan demoras excesivas en todas las etapas de la ruta crítica y las medidas cautelares no se cumplen. En general hay un desconocimiento del rol que tiene cada institución o servicio.

### 7. Recursos insuficientes destinados a las sobrevivientes de VCM.



### 8. Múltiples canales de ingreso generan confusión en la población.



La demanda de servicios supera la oferta disponible y hay una resistencia institucional para participar activamente en la coordinación de la ruta, debido a la alta carga de trabajo y el costo oportunidad que implica sacar a un funcionario/a de sus labores. Finalmente, la SEREMI señala que actualmente existe una cantidad de canales de ingreso lo que generan confusión en la población, algunos que solo entregan orientación, información o contención mientras que otros son vía efectiva para ingreso de una denuncia.

### Recomendaciones Generales

- Avanzar hacia un sistema inter-institucional de alerta temprana en materia de violencia de género.
- Desarrollar un sistema permanente de medición de calidad de los servicios estatales ofertados.
- Garantizar la disponibilidad presupuestaria para el óptimo funcionamiento de la red de servicios estatales en violencia de género.
- Mejorar las condiciones de trabajo de las y los profesionales que se desempeñan en la red de servicios estatales de violencia de género.
- Diseñar y generar procesos de sensibilización y capacitación permanentes con perspectiva de género, derechos humanos, no discriminación y respeto por la multiculturalidad, la diversidad sexual.
- Sumar a los gobiernos locales (Municipalidades) y al sector salud como instituciones que forman parte activa de la red de servicios estatales en violencia de género.

Como recomendaciones generales, se busca poder avanzar en un sistema institucional de alerta temprana, desarrollar un sistema de permanente medición de calidad de los servicios estatales, garantizar los recursos presupuestarios para un funcionamiento óptimo, mejorar condiciones de trabajo de las personas que se desempeñan en la red de servicios del estado, generar procesos de sensibilización y capacitación permanente para la red y sumar a los gobiernos locales y al sector salud como parte de la red activa de los servicios de estado.

Para cerrar la exposición la SEREMI señala que se tienen muchos desafíos por trabajar en esta materia, si bien el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género trabaja para generar políticas públicas esta es una tarea de todos.

El SEREMI señaló al inicio de esta reunión que la policía de Investigaciones envió una nómina de materias prioritizadas y dentro de esta están los delitos de violencia intrafamiliar y como fundamento señala el aumento de denuncia en tiempos de pandemia y como priorización indica la capacitación a las policías sobre la temática.

La Ministra de la Corte de Apelaciones Claudia Arenas señala que el informe del Banco Mundial no hace más que confirmar lo que cada uno de nosotros intuitivamente anticipábamos y lo que hace el informe del Banco Mundial es sistematizar de mejor manera estas barreras desde la posición de las mujeres y donde están involucradas todas las instituciones que conforman esta mesa. Señalando que ahora es cuando se deben establecer coordinaciones para disminuir los números que son desoladores.

El Presidente del Juzgado de Garantía, Héctor Barraza señala que el informe del Banco mundial confirma las distintas falencias que hay en las distintas etapas del sistema. Esta última década ha habido un proceso de visibilización del problema, se han dictado leyes, se ha complementado tipos penales para efecto de visibilizar la violencia de género. Destaca que además del factor justicia, en estos casos es muy relevante el factor económico que corresponde a otros sectores del Estado, que ayude a superar carencias de tipo económica que viven las víctimas.

La Ministra Claudia Arenas, pregunta a los presentes que impide hacer una ficha única de datos y poder compartirla entre las instituciones que trabajan en la temática. Y si es factible elaborar una ficha básica que permita intercambiar información entre las instituciones.

Al respecto la SEREMI de la Mujer y EG, refiere que los programas de SernamEG se ajustan a orientaciones técnicas que se deben observar, las que deben ser modificadas a nivel Nacional. Donde se maneja información que es distinta y que se complementa con la que entrega Carabineros, PDI, Fiscalía etc.

El Fiscal Regional refiere que no habría problema por parte del Ministerio Público en trabajar en una ficha básica, señala que la Fiscalía es la que tiene mayor relevancia en este tema, ya que todo lo que ingresa, sea por denuncia de Carabineros, PDI, querrella SernamEG o por el tribunal, llegan a la Fiscalía.

Al respecto, el Fiscal Regional señala algunas cifras en la materia, cuando asumió su periodo las causas VIF estaban en la unidad de TCMC, y lo que se hizo fue sacar las causas VIF ascendiendo a 2600 causas y se generó un equipo de profesionales para que se hicieran cargo de esta materia y además se autorizó jornadas horas extraordinarias sumándose alrededor de 15 funcionarios a trabajar en torno a estas causas, actualmente se logró rebajar a 1981 causas VIF vigentes y se aspira a que se reduzcan en unas 800 causas más. Destaca el trabajo colaborativo de SernamEG quienes habilitaron un apoyo de abogados para la redacción de propuestas de requerimiento y dar un avance mayor a las causas en que SernamEG es querellante. Y también la PDI se comprometió a una vez que se determine a aquellas víctimas que no es posible contactar a facilitarnos una patrulla para avocarse a las causas de VIF, se espera sumar a esta labor a Carabineros de Chile. Indica que desde la Fiscalía Nacional se está trabajando en inteligencia artificial para levantar causas con riesgo. En las causas nuevas se habilitó un sistema de mensajería para tener comunicación inmediata con la víctima, que luego de un tiempo sin resultado se concurrirá al domicilio de la víctima.

La Ministra señala que es importante relevar lo señalado por la SEREMI, y es que a las víctimas se les trata con enfoque judicial. Por lo que se debe instalar la conciencia en los presentes de que este problema va más allá de una causa o expediente judicial y se debe tener cuidado en su tratamiento.

La abogada de SernamEG Valentina Vargas apoyando la presentación de la SEREMI de la Mujer y desde el rol que desarrolla SernamEG, refiere que a nivel regional han existido varios avances dignos de destacar en la materia obteniendo importantes reconocimientos en sentencias judiciales, destacando que el Tribunal Oral hizo uso del cuaderno de buenas prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias.

Agrega que este año a la fecha se tiene el mismo número de femicidios consumados que el año anterior, pero este año ya hay más femicidios frustrados que el año anterior, lo que es preocupante.

Al respecto el Ministro Presidente de la Corte de Apelaciones, Marco Flores Leyton señala que el tema de la revictimización se da en distintas etapas y no solo en los delitos de violencia de género sino en muchos otros delitos. En cuanto a lo puntual sobre violencia de género, estima que hay un trabajo previo que hacer por quienes corresponde, ya que el poder judicial debe limitarse a hacer un trabajo bastante objetivo porque aquí existen por un lado los derechos de la víctima y por otro el respeto a la garantía fundamental a un debido proceso. Estima que hay un trabajo previo que SernamEG debe hacer para evitar la revictimización.

El prefecto Christian Rocco refiere que a la policía de Investigaciones también está preocupada de la violencia de género, así nació un convenio de colaboración con SernamEG y también se han realizado distintas reuniones de coordinación con Fiscalía. Además, se dispuso de la creación de un grupo especial dentro de la BRICRIM compuesto por 4 funcionarios que se encargan de diligenciar las causas de VIF y tomar el procedimiento desde un principio. Destaca que se ha coordinado con fiscalía a fin de ingresar los delitos de VIF por la oficina de análisis criminal y así poder realizar reflejar del fenómeno de la VIF en la región.

El Juez Presidente del Tribunal Oral en lo Penal, en relación a la exposición manifestó que el juez debe ser percibido como un tercero imparcial que recibe la prueba y que debe calificarla de acuerdo a su entidad. El tribunal oral se ha preparado en la temática, pero no se debe dejar de lado el rol del juez. Por otro lado, señala que años atrás fue juez de familia y la mayor cercanía que ha tenido en la temática fue como juez de familia teniendo contacto directo víctima y victimario, le parece que la ausencia del juez de familia en la reunión es relevante.

SEREMI valora los comentarios y sugerencias realizadas por todos los presentes.

El General de Carabineros de Chile, Iván Monje, refiere que el principal ingreso de las denuncias es por Carabineros, lo que genera un estrés preventivo potente desde el punto de vista de traslado y recurso humano. No obstante, a ello, Carabineros desde hace mucho tiempo que está trabajando en esta temática y su dimensión, se ha realizado un análisis criminal de estos delitos, se han creado salas de familia a fin de generar el espacio de privacidad y entregar un trato digno a las víctimas de estos delitos. Refiere que hay disposición para trabajar en la creación de una planilla que facilite la información y procesamiento de datos.

El Fiscal Regional comenta que recientemente se ha celebrado un convenio con Tribunal de familia de Arica a fin de mantener una conexión fluida para información de casos de VIF. Y señala el problema que se está presentado en relación a las causas donde se solicita medidas cautelares previa formalización ya que, si bien son acogidas por el tribunal fijando fecha de formalización y su notificación, se genera confusión en las policías al entender que lo que se debe notificar es la fecha de formalización y no la cautelar previa.

El Defensor Regional hace presente que uno de los desafíos de la DPP ha sido incorporar la perspectiva de género en la labor de los defensores, lo que no significa que el defensor deje de hacer las alegaciones en cuanto al principio de inocencia o a pedir, de acuerdo a las normas procesales penales, que se tenga que rendir prueba respecto a los hechos que son aseverados por el Ministerio Público, pero si se ha hecho un trabajo para que los defensores no incorporen a sus alegaciones prejuicios de género, como por ejemplo referente a la conducta sexual anterior de la víctima, entre otras.

	<p>La Ministra Claudia Arenas señala que ha habido una falta de comprensión en cuanto a los conceptos de perspectiva de género y debido proceso, los que no se contraponen. La perspectiva de género no atenta contra la imparcialidad del juez.</p> <p>El Seremi agradece el intercambio de opiniones y los enriquecedores aportes entregados por cada uno, destaca que han salido muy buenas ideas que pueden aportar en torno a la temática como es la creación de una ficha única básica, la necesidad de trabajar en la problemática de la revictimización de las víctimas de VIF como por ejemplo la organización de un seminario para sensibilizar a las instituciones regionales. Da por cerrada formalmente la sesión.</p>
--	---

### 5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			

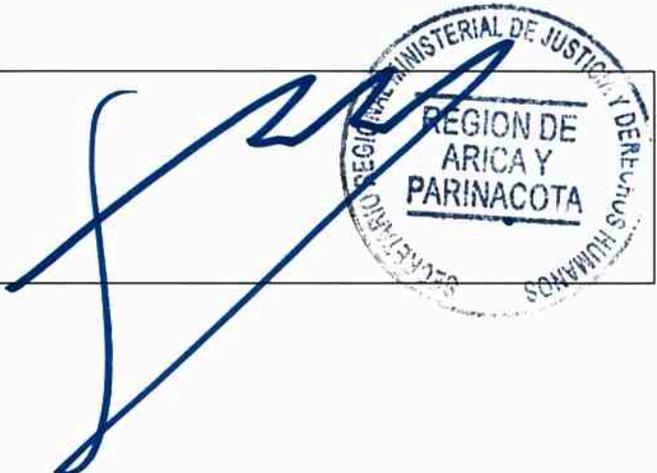
### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			

### 7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	
2	
3	

### 8. Firma responsable

<p><b>Raúl Gil González</b> Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región Arica y Parinacota</p>	
--	--